

recurso de reposicion proceso 201400472

JULIANA HERNANDEZ PEREZ <juliana.1144@hotmail.com>

Jue 10/08/2023 22:09

Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (277 KB)

RECURSO SEÑORA ALCIRA.pdf; CORREO DE LAS FACTURAS SRA ALCIRA.pdf;

SEÑOR

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SOACHA

E.S.D

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE ALCIRA MOLINA CONTRA LUIS
EDUARDO MONTERO RODRIGUEZ

RADICADO 201400472

RECURSO DE REPOSICION

ALCIRA MOLINA, actuando en mi calidad de demandante en el proceso de referencia, de la manera más respetuosa me permito pronunciarme y presentar recurso de reposición dentro de los términos legales, sobre la modificación y aprobación de la liquidación de crédito del estado del 08 de agosto del año en curso y sobre lo manifestado por el despacho respecto a que la parte demandante no dio cumplimiento al auto de fecha 05 de junio de 2023, procedo a pronunciarme a continuación:

No es cierto que no me pronuncie al respecto, toda vez que como lo puedo demostrar el día 23 de julio de 2023, allegue a su despacho correo electrónico, el cual contenía los recibos solicitados por el auto anteriormente descrito, donde ordenaba la presentación de los comprobantes de pago de arriendo de los años 2021,2022 y 2023 y los comprobantes de los gastos educativos, esto para la constancia solicitada por su despacho y demostrar las sumas de dinero que adeuda el demandado por dichos conceptos.

Así las cosas, señor juez, solicito respetosamente, no tener en cuenta la liquidación elaborada por el despacho en el auto de fecha de estado 08 de agosto de 2023 y ordenar que se rehaga la misma, toda vez que no se tomó en cuenta los dineros adeudados por el demandado por concepto de arriendo y gastos educativos, aclaro a su honorable despacho, que el día 23 de julio de 2023, envié un correo electrónico al juzgado, junto con el cual se allegaron los recibos correspondientes al pago de arriendo y gastos educativos, tal como se puede apreciar en la certificación que allego con este escrito, la cual pongo a su disposición para que se resuelva lo que en derecho corresponda.

Anexos

-certificación de correo electrónico enviado el día 23 de julio de 2023.

Del señor juez

Atentamente

ALCIRA MOLINA

C.C 1069128381

Carrera 8 A este No. 11 – 21 Barrio Cardal de Soacha

Teléfono 3133984501

**ALLEGO FACTURAS DE PAGO DE ARRIENDO Y GASTOS EDUCATIVOS PROCESO
201400472**

JULIANA HERNANDEZ PEREZ <juliana.1144@hotmail.com>

Lun 24/07/2023 10:33 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

OFICIO SEÑORA ALCIRAFATURAS.pdf; FACTURAS DE ARRIENDO Y EDUCACION SEÑORA ALCIRA.pdf;